



CIN.100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Enero – Abril 2019

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Julio 12) que reza en su Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno.

“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Jefe	Luis Emilio Murillo Chavez
Profesional de Apoyo	Yina Lizeth Estupiñan
Profesional de Apoyo	William Góngora Ortiz
Profesional de Apoyo	Liliana Ventes Playonero
Secretaria	Kelly Yesenia Bustamante



CIN.100.1

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual permite a todas las Entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Con el fin de implementar el MIPG, las áreas involucradas con el liderazgo de la Oficina de Planeación han venido realizando reuniones de socialización y asignación de tareas y/o actividades tendientes a definir y dar cumplimiento a la ruta definida para la Entidad en el proceso de implementación o actualización.

Cabe señalar, que para la construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones.



CIN.100.1

1. TALENTO HUMANO

En cuanto al desarrollo de la Oficina División de Personal, la Dirección Administrativa inició el Periodo 2019, cumpliendo con las actividades que le competen como son la contratación y administración del personal, bienestar social, y seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con la información suministrada por la División de Personal, al 30 de Abril de 2019, el personal de planta de la Universidad del Pacífico se encuentra conformada como se observa en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO RECURSO HUMANO DE PLANTA A CORTE ABRIL 30 DE 2019			
PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	17	17	0
INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	0	0	0
PROVISIONALES	17		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	29	28	1

1.1. EMPLEADOS CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de los lineamientos de la Ley 909 de 2004 y en lo referente a la administración del recurso humano, se tiene que la Universidad del Pacífico cuenta con 17 cargos definidos de carrera administrativa, pero en la actualidad están provistos en provisionalidad puesto que no hay empleados inscritos en carrera administrativa; existen 29 cargos de libre nombramiento y remoción, de los cuales a Abril de 2019 hay 28 cargos provistos y uno (1) vacante.

1.2. OTRAS FORMAS DE VINCULACION DE PERSONAL

- **Administrativos:** Para este cuatrimestre se observa una disminución de la vinculación del personal administrativo, ya que de 93 administrativos que se encontraban contratados el periodo pasado, se reduce a 79 administrativos, es decir una disminución del 14%.
- **Misionales:** Para los periodos académicos 1A de 2019 se realizaron diferentes convocatorias para vincular personal docente, para los docentes ocasionales hora cátedra se contrató 74 docentes; comprendido entre el periodo de Abril - Agosto, para



CIN.100.1

docente de tiempo completo se contrató 129 docentes, comprendidos en el periodo de Abril a Diciembre y para docentes medio tiempo se contrató 16 docentes, comprendidos entre el periodo de Abril a Diciembre; en total contratando 219 docentes.

1.3. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo, la Universidad del Pacífico viene desarrollando diversas actividades dentro de las cuales se citan las siguientes:

- Reunión mensual con el COPASST
- Capacitación, inducción y re inducción de SST a contratistas y proveedores.
- Entrega de elementos de protección personal a funcionarios de la Universidad.
- Solicitud y recomendaciones de exámenes médicos post-incapacidad.
- Capacitación sobre enfermedades de transmisión sexual y vida saludable.
- Capacitación de primeros auxilios para brigadistas y funcionarios de la Universidad.
- Capacitación sobre cáncer de mama y próstata, vacunación.
- Charlas de salud mental (procesos comunicativos), pausas activas.
- Inspección de peligro y riesgos; orden y aseo.
- Celebración del día internacional de la seguridad y salud en el trabajo.
- Campaña de riesgo vial en el Campus
- Autoevaluación en compañía de la ARL POSITIVA de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo 2017-2019.
- Se realiza acompañamiento de fumigación.
- Se solicita recarga de extintores y curso de TSA.
- Se solicita sillas ergonómicas.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

En lo referente al componente Planeación a la fecha se tiene pendiente la aprobación del Plan de Inversión para el año 2019 por parte del Consejo Superior Universitario. Una vez se surta ese proceso se obtendrá la información correspondiente a los proyectos que se ejecutarían durante el año 2019. Es decir que la resolución de POAI estará acompañada de su plan de acción y se publicarán en el momento que queden en firme dichas aprobaciones. Es de



CIN.100.1

anotar que se han discutido y avanzado sugerencias y cambios con respecto a las inversiones 2019, durante los dos últimos consejos superiores.

Se llevó a cabo la firma y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, y se consolidó el informe de Gestión 2018.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se construyó atendiendo los cinco (5) componentes:

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigar los riesgos.
- Estrategia Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

3. INFORMACION Y COMUNICACION

El fortalecimiento de los procesos de comunicación es un paso trascendental que le permite a la Universidad del Pacífico contar con un desarrollo tan importante como lo son los medios de comunicación, que más allá de la propuesta mediática, es una estrategia de comunicación para potenciar la palabra de la Universidad en el concurso de la construcción de la cultura.

La importancia de los medios en la consolidación de la vida universitaria es la condición de posibilidad de comunidades académicas más amplias y diversas. A través de los medios y espacios de comunicación no sólo se difunde información, sino que se construyen sentidos intelectuales que ayudan a mirar de manera distinta los eventos de la ciencia, los procesos culturales y las dinámicas sociales.

En este sentido, a continuación se presentan logros y avances de uno de los retos estratégicos que han propuesto como mapa de navegación para convertir las dinámicas comunicativas institucionales en una verdadera opción de comunicación universitaria con su propuesta de contenidos.

- Se formuló y actualizó el Plan de Comunicación y Medios Institucional y para su concreción, se elaboró el Estudio de Conveniencia y CDP. Se está a espera de



CIN.100.1

disposición de recursos presupuestales para fortalecer la presencia permanente de la Universidad en clave positiva en medios externos. Cabe anotar que a pesar de que no se disponen de estos recursos, en simultánea se ha venido haciendo la divulgación por los medios de la Universidad (Canal Yubarta, página Web institucional, redes sociales, pantallas digitales internas, Unipacífico Estéreo) y algunos medios externos que fruto del relacionamiento dado por ellos amplifican los mensajes de la Universidad.

- En cuanto a la estrategia de fortalecimiento de la Emisora Unipacífico Estéreo, las unidades académicas han ido implicándose más en la emisora con programas pensados por ellos, lo que hace que la parrilla a mediano plazo se consolide.
- Se cuenta con la propuesta formulada del Diplomado en Investigativo, Científico y Cívico, el cual va dirigido a periodistas que ejercen labores en Buenaventura. Esto en aras de que los periodistas vean las funciones sustantivas de la Universidad como fuente de información y de esta manera ayude a amplificar los relatos institucionales que en ella circundan.
- Implementación de la Televisión Digital Terrestre: Presentación de propuesta a la oficina Asesora de Planeación para que sea considerada y financiada con recursos de Estampilla vigencias 2018-2019, esto ante el inminente apagón de la televisión analógica que se dará en el año 2019.

Tener presencia en las redes sociales por medio Youtube y migrar nuevamente al cableoperador Codisert ha sido un paso muy importante que ha dado el Canal para visibilizarse y poder llegar a nuevos públicos.

De esta forma, estos proyectos se han constituido en una estrategia que ha entrado a apoyar decididamente los propósitos misionales de la Universidad, fortaleciendo el relacionamiento de la Alma Máter con los usuarios internos y externos.

4. PROYECCION SOCIAL

La Dirección de Proyección Social orienta sus acciones en un escenario de articulación de los esfuerzos y capacidades de la Universidad, con el magno interés por gestar un mensaje y una actuación coherente y consecuente con las demandas del entorno y de la comunidad universitaria. Por tanto, Proyección Social ingresa de manera continua a la interpretación de las



CIN.100.1

otras instancias y áreas misionales de la Universidad, con la firme convicción de que la construcción del proyecto institucional es el resultado sinérgico de las ideas y propuestas de acción continua entre las mismas.

En desarrollo de la gestión de Dirección de Proyección Social se han venido realizando reuniones con el propósito de realizar gestiones con las diferentes entidades que tienen intención de firma de convenios para la realización de pasantías de los estudiantes de octavo y noveno semestre. Se adelantan trámites para convenios con a las siguientes entidades:

- Centro Odontológico SONRISA MODERNA S.A.S
- HOTEL COSMOS
- Departamento Administrativo Nacional De Estadística –DANE
- GERLEINCO

Por parte de la Oficina de Egresado presento el proyecto de viabilidad y reglamentación de la bolsa de empleo de la Universidad del Pacífico, para revisión de las dependencias pertinentes.

5. CONTROL INTERNO

La Universidad del Pacífico realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno y su producido es publicado en la página web de la Entidad.

Las acciones encaminadas a fortalecer la Oficina de Control Interno se relacionan a continuación:

- Plan de Acción de la Vigencia 2019 de la Oficina de Control Interno.
- Presentación del Estatuto de Auditoría Interna conforme a los lineamientos de la Función Pública.
- Presentación del Código de Ética de los Auditores Internos conforme a los lineamientos de la Función Pública.
- Actualización del Procedimiento de Auditoría Interna para la Universidad del Pacífico conforme a los lineamientos de los roles de las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces de acuerdo a la nueva guía.



CIN.100.1

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alta Dirección la importancia de dar inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la creación de los comités, elaboración de los autodiagnósticos de las diferentes áreas, la implementación de las dimensiones y el mejoramiento de las políticas, como se estableció en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y formular el correspondiente Acto administrativo de adopción.
- Se recomienda la actualización permanente de la página web de la Entidad, teniendo en cuenta los informes que se deben publicar de conformidad a los lineamientos establecidos en Gobierno en Línea, ya que es el medio de comunicación e interacción permanente con la comunidad.
- Se recomienda a los responsables de las diferentes Dependencias que conforman la Universidad del Pacífico considerar la labor que realiza la Oficina de Control Interno, que no es más que seguimiento y acompañamiento para generar alertas tempranas, una herramienta útil e imprescindible para identificar y prevenir el riesgo.

LUIS EMILIO MURILLO CHAVEZ
Jefe Oficina de Control Interno